

ASPECTOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS EN EL ACCESO Y LA DIFUSIÓN DE LOS FONDOS Y COLECCIONES DEL CENTRE DE RECERCA I DIFUSIÓ DE LA IMATGE (CRDI)

DAVID IGLÉSIAS FRANCH

Centre Recerca i Difusió de la Imatge (CRDI). Ayuntamiento de Girona

Establecer las bases técnicas para el tratamiento de un conjunto fotográfico es algo que requiere de una previa reflexión de orden ontológico. No en vano, el histórico debate sobre el hecho artístico en la fotografía protagonizó un largo periodo de interrogantes entorno a su naturaleza.

Superado este debate y aceptada la idea de la artisticidad fotográfica no resulta inadecuado plantearse la conveniencia de integrar ese tipo de documentos en los archivos. Quizá parte de la incertidumbre la resuelve la manifestación de Roland Barthes en "Cámara lúcida" donde propone la función de registro como su característica principal y definitoria. Esto significa que la "referencia" va a estar por encima de la comunicación y del arte, lo que explicaría su esencia documental, aunque no del todo generalizable.

Esta situación habilita al archivero a asumir su responsabilidad en conjuntos fotográficos y a intervenir en ellos mediante las propias técnicas documentales. Cualquier matiz en la descripción, indexación y clasificación pasará entonces por una lectura necesariamente culturizada y idealmente objetivada.

Para aclarar este punto nos remitimos otra vez a Roland Barthes quien define la imagen fotográfica como un analogon de la realidad y diferencia en ella dos tipos de mensajes: el denotado, propio del analogon, y el connotado, el propiciado por el contexto. Esta dualidad nos sitúa ante la imposibilidad de la objetividad plena en fotografía, lo que implica un cierto grado de interpretación o lo que es lo mismo, una labor de desciframiento del código, propio de un lenguaje simbólico como es la fotografía.

Plantearse estas cuestiones va a resultar esencial en el momento de asentar nuestra metodología de trabajo. Aún considerando la validez de los principios archivísticos, las técnicas documentales van a requerir una adaptación y adecuación a la especificidad del documento, lo que significa una metodología propia, de acuerdo con los principios ontológicos manifestados.

Técnica archivística: las claves para el acceso

La buena gestión de una colección fotográfica no pasa únicamente por la efectividad del trabajo documental sino que requiere de un planteamiento previo que sitúe los materiales en su propio contexto. En este sentido, vamos a entender el acceso a las fotografías desde varios puntos de vista: a la información iconográfica, a los objetos, a los conjuntos y al contexto productivo. No son pocos entonces los elementos a tener en cuenta para que la información que deriva de estos conceptos pueda administrarse de un modo efectivo.

La primera cuestión a plantearse es la naturaleza de los materiales para ver si es apropiada a sus centros gestores, sin pretender establecer una vinculación que ostente la exclusividad. Es a partir de esta consideración que vamos a establecer la base técnica de nuestro trabajo.

Esto nos lleva a una primera conclusión que, aunque tal vez evidente, no podemos obviar. El trabajo del CRDI en el tratamiento de sus fondos y colecciones en imagen se basa en un criterio archivístico, tanto en la descripción, como la clasificación o la indexación. Esto sin olvidar la interdisciplinariedad que el tratamiento de estas tipologías documentales requiere.

La descripción

La complejidad de la descripción está en relación a nuestra capacidad de interrogar los documentos para diferentes necesidades. De ahí que nuestra primera labor se sitúe en un marco meramente teórico. Si como decíamos antes pretendemos abordar diferentes puntos de vista informativos, es probable que la adopción de algunos estándares nos deje vacíos importantes.

Podríamos aquí hablar de los códigos más utilizados, como son la ISBD (NMB) y las AACR2r, pero la abundante literatura sobre el tema lo hace absolutamente innecesario. Aunque sí que podemos apuntar algunas cuestiones que van a condicionar nuestra praxis.

En ambos códigos se hace mención de la necesidad de adaptar el estándar para la descripción de según que tipo de documentos, como es el caso de las fotografías, pero esta adaptación descuidaría algunos aspectos, principalmente aquellos relacionados con informaciones del conjunto o del contexto productivo.

Las adaptaciones de estos estándares se han centrado mayoritariamente en las informaciones referentes al contenido iconográfico, a los objetos físicos y a los elementos de identificación, que por otro lado es algo indispensable. Así pues, nos encontramos que la descripción física de una fotografía resulta una tarea compleja, pues las informaciones a tener en cuenta pueden ser muchas: tipo de imagen, soporte, subtipo de soporte, procedimiento, formato, tono, etc. Y cada elemento de éstos precisa de un vocabulario controlado elaborado a priori y que permita agilizar el trabajo de catalogación. En todo caso, este es el tipo de trabajo a llevar a cabo al adaptar un estándar descriptivo a las necesidades de los materiales fotográficos.

También son importantes la inclusión de elementos de identificación, pues en fotografía, dada su naturaleza reproducible, el campo autor, por ejemplo, adquiere diferentes sentidos. Puede tratarse del autor de la imagen original, el autor de la copia o incluso el editor (por ejemplo en el caso de las postales fotomecánicas). También la fecha presenta algunas ambigüedades pues podemos tener la imagen visual, la imagen fotográfica y la de la imagen física.

Respecto a los elementos de control y dada la consideración que establece la Ley de la Propiedad Intelectual de la fotografía como obra de creación, la identificación del titular de los derechos de autor resulta fundamental. Los posibles usos sobre estos documentos se verán absolutamente condicionados a las circunstancias legales que los regulen. Entonces, parece obvio que la inclusión de este elemento sea indispensable.

Podemos decir que todas estas cuestiones han sido resueltas de diferentes maneras y con mayor o menor acierto. La existencia de excelentes catálogos de colecciones fotográficas corrobora esta afirmación. Probablemente, las mayores deficiencias en las descripciones resulten de la limitación de los catálogos a unidades de descripción simples o compuestas, dejando un vacío importante en lo que serían las descripciones de conjuntos (fondos y colecciones) o niveles intermedios, como las series documentales. Y aún así, cuando existen tales descripciones, aparecen a

menudo serios interrogantes, propiciados principalmente por la ausencia de un estándar adaptado a las características de los documentos en cuestión.

La publicación del estándar internacional para la descripción archivística en 1993, la ISAD (G), y con una segunda edición de 1999, ha tenido una gran aceptación entre los archiveros y así lo demuestran las numerosas traducciones realizadas y su extendido uso. La norma da un modelo descriptivo multinivel y en este sentido permite afrontar el déficit que presentaban los instrumentos de descripción hasta el momento realizados, basados mayoritariamente en catálogos. Pero tal y como señala la misma norma, su aplicación requiere de una adaptación, tanto a las diferentes realidades sociales y lingüísticas como a las diferentes tipologías. En este sentido, la adaptación indispensable para la descripción de materiales fotográficos sigue vigente. Si bien es cierto que resuelve la descripción multinivel, también lo es que es insuficiente para la descripción de imágenes, del mismo modo que lo eran los estándares antes nombrados.

La existencia de una norma multinivel específica para la descripción de fotografías la encontramos en las recientemente publicadas SEPIADES (2004) elaboradas dentro del marco del proyecto europeo SEPIA (*Safeguarding European Photographic Images for Access*). El código descriptivo que presenta es lo suficientemente exhaustivo y elaborado para constituir un estándar de referencia en el ámbito europeo. También hay que señalar que los conceptos en que se basa difieren algunas veces de los archivísticos y que los elementos que constituyen su estructura no son siempre coincidentes con los de la ISAD(G). Seguramente deberemos esperar resultados concretos para valorar adecuadamente este tipo de cuestiones, aunque ya podemos afirmar que su existencia resulta una aportación importante en este campo.

Todas estas consideraciones previas resultan claves a la hora de analizar y exponer el trabajo de descripción realizado desde el CRDI. En este sentido, es remarcable señalar que la voluntad del centro ha sido la de amoldarse dentro lo razonable a los estándares existentes, de actuar en función de los principios archivísticos y de formar parte activa del debate en cuestiones metodológicas, como el que se establece en este foro.

Hechas estas reflexiones, exponemos a continuación el modelo descriptivo utilizado en el CRDI.

Si consideramos que la descripción de conjuntos documentales es una descripción multinivel que va de lo general a lo particular, la secuencia lógica para explicar el proceso debería partir de la descripción de fondos hasta llegar a la unidad documental. Pero tal y como se ha comentado, la tradición en los archivos fotográficos ha prescindido por lo general de esta visión característica de la archivística y se ha basado principalmente en la elaboración de catálogos. Entonces, y siguiendo la secuencia temporal del trabajo realizado, invertimos aquí el orden de la explicación para comprender mejor el proceso experimentado en la descripción de nuestros materiales.

La descripción de unidades documentales en el CRDI se basa inicialmente en códigos bibliográficos, adaptados debidamente a las necesidades específicas de las fotografías. El código de referencia es el las AACR2r (reglas angloamericanas de catalogación), basado en principios lógicos y generales de modo que dejan un importante margen al profesional catalogador y que por otra parte es el más utilizado en las bibliotecas de Cataluña. Respeto a las ISBD, las AACR2r desarrollan con más detalle las reglas de descripción de los materiales gráficos (capítulo 8) y aunque no son específicas para la fotografía se diferencian al menos de los registros sonoros (capítulo 6), las películas y vídeos (capítulo 7), los objetos tridimensionales

(capítulo 10) y las microformas (capítulo 11), todos ellos englobados en las ISBD (NMB).

La ficha descriptiva para fotografías se basa en un modelo compuesto por cuatro áreas. El área de identificación comprende aquellas informaciones que identifican los documentos y también aquellas básicas para la gestión. Entre las primeras encontramos:

- El autor, que hace referencia al de la imagen visual que en ocasiones va a diferir del autor de la copia, vinculado éste a la información física del documento. Es importante identificar la autoría de la fotografía original, porque en ella recaen los derechos derivados de la propiedad intelectual.
- El título. En caso de no existir un título formal, algo habitual, se recurre a un título atribuido, que va a hacer referencia a los contenidos iconográficos.
- El fondo o colección a la que pertenecen los documentos, información que garantice el principio de procedencia.
- El número de registro, otorgado por el centro en el momento del ingreso y que va a identificar inequívocamente el documento.

La informaciones básicas para la gestión son las de procedencia (identificación del propietario anterior), fecha del ingreso, tipo de ingreso (donación, cesión, compra), fecha de alta del registro, fecha de la última modificación de la descripción, número de expediente al que se vinculan (si se da el caso) y, sobretodo el titular de los derechos de explotación. La identificación de este elemento va a ser clave para la correcta gestión, ya que sus posibles usos públicos tanto del centro propietario como por parte de terceros va a estar absolutamente condicionado a la situación de legalidad en que se encuentren las fotografías. Este elemento no aparece en ninguno de los códigos bibliográficos mencionados y es, posiblemente, la adaptación más necesaria a considerar en el momento de decidir nuestra ficha descriptiva. Algo que no podemos aludir bajo ningún pretexto.

El área de descripción física forma también parte del análisis formal del documento. La mayor parte de elementos ya están de alguna manera en las AACR2r. Encontramos en este grupo a las informaciones referentes a: tipo de imagen (negativo / positivo), fecha del objeto, autor de la reproducción, tipo de soporte, formato y tono. Pero debemos decir que la especificidad en que el estándar presenta estos elementos no es mucha y además, no ofrece ningún listado que facilite la identificación de propiedades como la de formatos, soportes, etc.

De todos modos, la principal ausencia es la de la identificación del procedimiento fotográfico, del cual no se hace ninguna mención. Teniendo en cuenta que la fotografía la constituyen una multitud de procedimientos, su identificación es algo básico para un centro especializado y más teniendo presente las implicaciones que ello conlleva a nivel de conservación. Sólo a partir del conocimiento del procedimiento técnico podremos tener alguna idea de los atributos técnicos y estéticos de las imágenes y podremos proceder a adoptar las medidas de conservación oportunas. Por esta razón en el CRDI también se incluye la información respecto al estado de conservación y, cuando procede, se añade un breve informe del objeto.

Vinculado a la descripción física nos encontramos con los campos referentes al control topográfico: la unidad de instalación, el topográfico y el depósito. Estas informaciones no figuran habitualmente en los códigos descriptivos y lógicamente deben ser incorporados para facilitar la gestión de depósitos.

Por último y referente a esta área descriptiva, se debería identificar la condición de original o copia de las fotografías, asumiendo que los originales pueden ser varios,

ya que además de la matriz original podemos disponer de copias de época (*vintages*) o incluso de copias del autor algo posteriores (*reprint*), todas ellas con la posible existencia de derechos de autor, algo que no ocurre con copias de otros autores no autorizadas.

La descripción resultante del análisis de contenido queda comprendida en el área de descripción del contenido. A nivel descriptivo resulta clave el elemento "descripción", equivalente al "resumen" que figura en las AACR2r. La fecha va a ser referente a la imagen visual y puede no coincidir con la del objeto físico. Aunque tal vez, los elementos más importantes para el acceso a la información de contenidos sean las informaciones resultantes de la indexación y de la clasificación, algo que comentamos más adelante.

Por último, el área del currículum, donde se anotan aquellas informaciones referentes a la publicación y exposición de las fotografías. En este caso no se trata propiamente de elementos descriptivos, pero su importancia nos permite integrarlos en la ficha descriptiva. De esta manera, se permite un seguimiento de las diferentes formas y técnicas en que se presenta la imagen, algo que permite su característica reproductibilidad.

La descripción de conjuntos, fondos o colecciones, algo habitual en el tratamiento de fondos archivísticos, experimentó un punto de inflexión a partir de la aparición de las ISAD(G) en 1993. Aunque su adopción como modelo descriptivo es frecuente a nivel de conjunto, también está pensada para la descripción de niveles intermedios y de unidades documentales.

En el CRDI se está trabajando para la adaptación de los instrumentos descriptivos al modelo ISAD(G), con resultados ya concretos. Así por ejemplo, todos los instrumentos descriptivos consultables a partir del web del servicio consisten en descripciones multinivel basadas en el estándar.

Pero la ISAD(G) ha sido sobretodo el estándar para la descripción de fondos. A este nivel la estructura resulta útil y adecuada para la descripción de conjuntos fotográficos. En cambio, a nivel de unidad documental se observan algunos vacíos informativos importantes, como la ausencia de un elemento propio para el autor, que requieren de una adaptación que idealmente debería realizarse a nivel nacional, tal y como señala la propia normativa.

Por estos motivos es conveniente que, en estos momentos, al exponer el trabajo hecho en base a la normativa nos ceñamos al nivel superior, sin olvidar el enriquecimiento que va a suponer acceder a los fondos a partir de niveles intermedios. Así podemos decir que desde la implantación de la norma el CRDI ha descrito los fondos y colecciones que constituyen el archivo, consultables todos ellos en el web, lo que supone una avance importante respecto a los catálogos elaborados hasta el momento.

Paralelamente a este trabajo y consecuencia de ello, en 1999 se emprendió una iniciativa de envergadura, la realización de la guía de fondos en imagen de la ciudad de Girona. A partir del modelo ISAD(G) se realizó una ficha de fondos con una estructura más "amable" y simplificada a fin de facilitar la comprensión de la guía al gran público. También se realizó una ficha para la descripción de centros, siguiendo un esquema similar. El resultado fue una guía que incluía a 24 centros de la ciudad de Girona que custodian imágenes, y la descripción de 68 fondos y/o colecciones que supone el acceso a más de 3 millones de fotografías y a 5 mil películas. Lo que constituye un instrumento de trabajo de una gran eficacia y

utilidad para el investigador interesado en los fondos fotográficos y fílmicos. Además, y desde 2004, la guía puede consultarse en el web dónde aparece actualizada.

La indexación

Dentro del análisis del contenido, la tarea de la indexación va a resultar algo clave para la eficaz y efectiva recuperación de la información. La tarea intelectual que supone indexar imágenes fotográficas es una tarea que requiere de oficio, pero su mejor o peor resultado depende básicamente del planteamiento inicial que se haga. En este sentido uno debe plantearse la diversidad de los fondos que custodia, los objetivos de gestión del centro y también de qué recursos se dispone. Desde la indexación automática a la elaboración de un tesoro exclusivo todas las opciones son válidas, falta conocer la que más conviene.

Partiendo de esta idea, el CRDI plantea la indexación consciente de que los fondos que custodia pertenecen mayoritariamente a un territorio concreto y que por tanto la exhaustividad en la indexación va a ser necesariamente desigual. También con el condicionante de formar parte del Servicio de Gestión Documental, Archivos y Publicaciones y, por tanto, con el requisito de poder integrar el sistema de indexación al sistema del servicio.

El sistema adoptado se basa en un listado de descriptores que adoptan las formas señaladas en diferentes estándares de referencia y que son jerarquizados en tres niveles, lo que permite diferentes posibilidades de acceso y facilita también la consulta, al dar al usuario una estructura lógica que puede orientarle. Entonces, no se trata de la adopción de ningún sistema preestablecido sino que parte de una metodología propia que requiere ser explicada.

La organización jerárquica de descriptores consiste en una estructura formada por 24 grupos de descriptores a su vez integrados en cuatro grupos de identificadores (personas, organismos, lugares de Girona y lugares) y un grupo temático. Esta estructura ya nos da una idea de la necesidad de idear un sistema propio, ya que los nombre propios van a constituir el núcleo principal de conceptos indexados, mientras que los descriptores temáticos, comunes a cualquier centro, representan sólo una pequeña parte del total.

A nivel formal, los términos adquieren todos ellos la forma indicada en algún estándar o documento de referencia, evitando de esta manera lo que sería un listado de descriptores libres. La normalización de los nombre propios (personas, lugares y organismos) se realiza en función de las Reglas angloamericanas de catalogación (AACR2r), mientras que para los descriptores temáticos se utiliza la *Llista d'encapçalaments de matèria en català*. En algunos casos, y debido a la especificidad del concepto, hace falta modificar el estándar o bien ampliarlo, lo que supone un control específico de gestión de descriptores al margen del estándar.

Otra característica del sistema es la aplicación asimétrica de la indexación, pensada para reducir el volumen de términos y mejorar la eficacia del acceso. Consiste en una diferenciación en la exhaustividad del proceso de indexación en función del ámbito territorial a que haga referencia el contenido icónico de las imágenes. Entonces, la indexación en documentos de ámbito iconográfico del municipio de Girona, o vinculados a éste, se realiza de manera exhaustiva, mientras que para los referidos a otros lugares se siguen pautas más genéricas con el fin de recoger solamente aquella información esencial. El criterio viene legitimado por el ámbito natural de actuación del centro y la especificidad de los fondos que gestiona. La indexación asimétrica aplicado a un caso concreto, como el de "lugares" significa

que para el caso de Cataluña, la unidad mínima indexable es el municipio, para el Estado Español es la provincia y para los otros países el nombre del Estado. En el caso de la ciudad de Girona, se dispone de grupo propio y el nivel de especificidad que recoge, en cuanto a topónimos es infinitamente superior.

En conclusión podemos decir que el sistema aplicado en el CRDI responde a una necesidades muy concretas derivadas del ámbito competencial del servicio y de la naturaleza de sus fondos. En definitiva se trata de un sistema a medio camino entre el listado de descriptores controlados y el tesoro, dónde los criterios de diseño forman también parte de una metodología de trabajo que hay que asumir de forma íntegra para poder dotar de sentido al proceso. A su vez, las referencias utilizadas para los términos permiten la creación de entradas normalizadas que permiten su integración en sistemas más amplios, sean de la misma institución o externos.

La clasificación

La idea de clasificación en fondos fotográficos ha sido más asociada a una clasificación temática que a lo que sería una clasificación archivística, sea funcional o orgánica. Si bien es cierto que este tipo de clasificaciones tenían cierta utilidad en sistemas manuales, con la irrupción de las nuevas tecnologías de la información, la indexación pasaba a asumir por completo esta función, lo que dejaba a estas clasificaciones en la casi absoluta obsolescencia.

Tampoco éste debería ser un argumento para plantearse clasificaciones propias de fondos de archivo, pero la nueva situación hace casi inevitable plantear una nueva visión para la lectura de conjuntos. Y más si tenemos en cuenta la necesidad, ya comentada en el texto, de descripciones multinivel que pasan lógicamente por la existencia previa de un cuadro de clasificación.

El periplo recorrido por el CRDI refleja bien esta situación histórica ya que la presencia de cuadros de clasificación funcionales van ligados a las primeras descripciones multinivel de fondos fotográficos.

Ahora bien, las bases teóricas adoptadas para la realización de estas tareas son relativamente recientes, al menos por lo que respeta a su publicación. El texto de M. Àngels Suquet publicado en el Manual para la gestión de fondos y colecciones fotográficas (2001) constituye el fundamento más sólido a tales teorías. En dicho texto se expone la necesidad de reflejar en los cuadros las informaciones esenciales respecto a las funciones y actividades de la persona física o jurídica que ha generado el fondo documental. En definitiva se trata de aplicar los principios establecidos en archivística, aunque la resolución posterior requiere de una visión más especializada de acuerdo con la naturaleza de los fondos en cuestión.

Podemos decir entonces que el CRDI está en el proceso de elaboración de cuadros de clasificación para sus fondos y colecciones y que tal proceso transcurre paralelo al trabajo de descripción de conjuntos. En definitiva, se trata de posibilitar estas lecturas a los documentos fotográficos que parten de niveles superiores y que por tanto nos dan informaciones de contexto absolutamente necesarias para la comprensión global del documento fotográfico.

La tecnología y su incidencia en el oficio

Tratándose de colecciones fotográficas podríamos considerar que la primera tecnología a afrontar es la de los propios objetos. La multitud de procedimientos que constituyen la fotografía, así como todos aquellos artilugios y materiales vinculados a la técnica fotográfica, representan de por sí un conocimiento complejo, necesario para la buena gestión de los fondos fotográficos. Sin olvidar la importancia de esta tecnología, vamos a centrarnos en aquellos aspectos más implicados en el tratamiento documental y la gestión, en lo que se conoce como nuevas tecnologías.

Bases de datos

Superada la etapa de informatización, la introducción de las nuevas tecnologías en los archivos supuso la introducción de nuevas posibilidades para el acceso y la oportunidad para realizar una difusión de mayor alcance. Las bases de datos pasan a ser el instrumento de trabajo por excelencia y es en base a ellas que se crea un corpus informativo de una enorme complejidad tecnológica que implica problemas de competitividad, actualización y conservación, pero que supone un gran avance en el trabajo documental y de gestión.

En el CRDI y después de una etapa experimental, en 1990 se concreta la aplicación Apclmatge, actualmente vigente en su tercera versión, y que tiene la particularidad de ser una aplicación específica para la gestión y el tratamiento documental de fondos fotográficos, una particularidad que 15 años después continua vigente como tal, pues el mercado no ha avanzado mucho en este sentido.

Sin pretender una descripción exhaustiva de los que es la aplicación, exponemos a continuación algunas de las principales características del diseño, en función de los diferentes módulos que integran el programa.

El módulo de catalogación está formado por una ficha con los elementos principales de identificación y control, y varias subfichas con diferentes niveles de información: contenidos, descripción física, descriptores, clasificación y currículum. Algunos de estos elementos, como los de identificación, constituyen ficheros independientes, que pueden manipularse a partir de la ficha o de forma aislada. Es el caso de, por ejemplo, los campos autor, fondo/colección, o el de titular de los derechos. Los descriptores también constituyen ficheros individuales y relacionados entre sí, ya que la indexación se realiza a tres niveles.

El módulo de consulta permite realizar consultas a partir de todas las entidades, con los correspondientes atributos, que integran la ficha descriptiva. Al mismo tiempo, existe la posibilidad de realizar consultas en diferentes campos a la vez y, también, a partir del uso simultáneo de varios descriptores. Una vez obtenidos unos primeros resultados, éstos pueden filtrarse a través de interrogaciones sucesivas mediante los descriptores. El hecho de que la mayoría de campos sean en realidad ficheros independientes o, en otros casos, campos indexados, facilita que el proceso sea mucho más rápido aunque se opere sobre un número alto de registros. También existe la posibilidad de hacer consultas a texto libre, como en los campos Descripción o Observaciones. En estos casos el proceso es más complejo y, por tanto, menos inmediato.

El módulo de gestión de reproducciones está diseñado para controlar las salidas de materiales para distintas finalidades, normalmente se tratará de reproducciones y de préstamo (en el caso de exposiciones de originales). El módulo integra un fichero de autoría de la reproducción, uno de solicitantes y uno de registros de las

fotografías. Dispone de un campo para anotar la finalidad concreta (publicación, exposición, etc.) que quedará reflejada en la ficha descriptiva de la imagen, lo cual permite seguir su currículum. También pueden anotarse las informaciones referidas al coste de reproducción, las tasas o precios públicos y la posibilidad de aplicar bonificaciones o exenciones.

Finalmente, el módulo de estadísticas, diseñado principalmente para la elaboración de informes, permite obtener listados con informaciones de registros del catálogo, de imágenes pendientes de reproducción, por autores, descriptores, cuadros de clasificación, etc.. La posibilidad, además, de múltiples combinaciones de informaciones predefinidas ofrecen lecturas diferentes de las informaciones contenidas en el sistema.

La digitalización

Asociado a la ficha descriptiva de los reportajes fotográficos se dispone de un campo para vincular cada una de sus imágenes. Estas imágenes se asocian a la base de datos mediante una ruta de acceso, sin necesidad de insertarlas. Esto permite su tratamiento de forma independiente y, sobretodo, disponer de un fichero de datos de poco volumen. Pero la cuestión principal en este punto pasa por elaborar un proyecto de digitalización, para la obtención de copias para diferentes finalidades, entre ellas la consulta.

Entra aquí por lo tanto otro aspecto a teorizar, la digitalización de los fondos históricos, ya que no son pocas las dudas que planea este proceso. Tal vez, si consideráramos la digitalización para la consulta los problemas serían menores, ya que la finalidad es obtener solamente una imagen referencial. Pero los proyectos de digitalización deben ser planteados de manera general, para dar respuesta a diferentes necesidades, que además del acceso incluiría la preservación.

Podemos diferenciar en el proyecto de digitalización del CRDI las siguientes finalidades: consulta, difusión en web, copias de archivo y copias para el uso. De ello se deducen diferentes calidades y por lo tanto diferentes planteamientos en el proceso. Esta situación nos hace considerar la necesidad de llevar a cabo procesos paralelos pero diferenciados, sistematizados a partir del análisis de conjuntos, teniendo en cuenta principalmente los aspectos formales de los materiales, aunque también la identificación de los derechos de la propiedad intelectual.

Otra labor será la de tomar decisiones técnicas como la adquisición de hardware y software con que se va a trabajar, la resolución y formato de ficheros, los soportes de almacenamiento de los ficheros digitales, la gestión de copias de seguridad, el plan de conservación de los ficheros electrónicos, etc. En todo caso, será crucial documentar correctamente el proceso desde el punto de vista tecnológico, para asegurar una mayor longevidad a los ficheros de imagen digitales.

En todo caso, la obtención de copias digitales va a representar un salto cualitativo importante para nuestros instrumentos de descripción. Acceder a una copia de referencia en pantalla supone dar servicio a consultas finalistas, en el sentido que a menudo la visualización de los contenidos iconográficos va a bastar al usuario, sin descartar pero la posibilidad de consultar el documento original.

La difusión en web

El siguiente paso en la evolución tecnológica es la posibilidad de difundir nuestro trabajo a través de internet. Este medio ofrece unas magníficas posibilidades de difusión y facilita enormemente el acceso a la consulta por parte de los usuarios.

El CRDI inauguró su web en marzo de 2004, después un trabajo previo de casi dos años que implicaba a todo el Servicio de Gestión Documental, Archivos y Publicaciones del Ayuntamiento de Girona. Por lo tanto, se trata de un proyecto de cierta envergadura que comporta la adecuación de tecnologías a fin de poder ofrecer todo el potencial informativo de un servicio de estas características.

Centrándonos únicamente en el CRDI, ofrecer un servicio web supone cuestiones de diseño, de adaptación de servicios ya existentes y además de creación de nuevos servicios que derivan de la utilización del medio.

El núcleo del web está en la consulta a la totalidad de fondos y colecciones. Esto se consigue con un acceso a diferentes niveles, ya que inicialmente asumir el acceso individualizado a 840.000 fotografías y cerca de 3.000 películas parece algo inalcanzable y seguramente poco razonable. Entonces, la primera opción pasa por dar la información del nivel superior, el de fondo, consultable a partir de las fichas ISAD(G). Después está la posibilidad de consultar las series documentales y, a un último nivel, los catálogos.

El trabajo de homogeneización ha consistido en adecuar los diferentes instrumentos al modelo ISAD(G), utilizado también para los fondos documentales textuales. Además, con la exigencia de mantener siempre una descripción de al menos tres niveles. El proceso es laborioso, pero el resultado es alentador, pues las exigencias técnicas actúan como incentivo para adecuarse a los estándares archivísticos, a la vez que implican un trabajo profundo de revisión que repercute de forma muy directa a una mayor calidad de los instrumentos de descripción.

Además de la consulta, la existencia del web abre nuevos vías de comunicación, por el simple hecho de entrar a formar parte de la comunidad internauta. Esto implica un especial cuidado a la hora de proyectar la propia imagen, de dar a conocer los servicios y de informar de las actividades y las noticias del centro. También, permite dar a conocer las publicaciones sobre fotografía y de eventos de repercusión internacional como son las jornadas *Imatge i Recerca*.

Comentábamos también la opción de crear nuevos servicios como es el caso de determinados recursos *on line* y de las exposiciones virtuales. Entre los recursos *on line* es destacable la reciente inclusión de una bibliografía de técnica fotográfica antigua, que relaciona 100 títulos de gran relevancia para el investigador y que son consultables en la sección de imagen de la Biblioteca del Archivo Municipal.

Las exposiciones virtuales representan una nueva forma de dar a conocer los propios fondos, a partir de un tipo de difusión que puede resultar sumamente atractiva al usuario. Permite hacer nuevas lecturas de proyectos ya elaborados, como son las publicaciones sobre fotografía, y también realizar nuevos proyectos basados únicamente en el web, con las posibilidades de explorar con nuevas formas de comunicación.

En definitiva, introducirse al mundo virtual con una implicación plena representa un nuevo hito para el archivo a la vez que una oportunidad para repensar ciertas facetas y para dar otra dimensión al servicio. Las técnicas son las mismas, pero las tecnologías aportan un grado de exigencia elevado para conseguir el objetivo de difundir y posibilitar el intercambio y la integración a nivel internacional, un camino

a seguir que parece ineludible. El resultado puede verse en http://www.ajuntament.gi/sgdap/cat/crdi_portada.php

Anexo 1

Descripción a nivel de unidad documental

Publicado en: J. Boadas; LI-E Casellas; M.A. Suquet. Manual para la gestión de fondos y colecciones fotográficas (2001). P. 244245

Área de identificación	
Número de registro	2267
Vinculado al registro	[...]
Número de expediente	[...]
Fondo / colección	Colección Josep Bronsoms i Nadal
Autor	Llucià Roisin
Procedencia	Josep Bronsoms i Nadal
Titular de los derechos de explotación	Desconocido
Reproducción	Permitida
Tipo de ingreso	Adquisición
Fecha de ingreso	16/09/1990
Fecha de alta del registro	10/01/1991
Última modificación	20/03/2001

ÁREA DE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	
Datación	1915 - 1925
Título	[...]
Descripción	Vista parcial del cuartel de infantería ubicado en el convento de Sant Domènec. En primer término soldados y suboficiales del cuerpo de guardia.
Observaciones	Datación comparada.
Indización	<ul style="list-style-type: none"> · Cuartel de Sant Domènec (<i>básico</i>) (ORGANISMOS / Arquitectura militar) · Militares (<i>básico</i>) (TEMAS / Fuerzas de seguridad) · Convento de Sant Domènec (<i>secundario</i>) (ORGANISMOS / Arquitectura religiosa)
Clasificación	GIRONA / Militares

Área de descripción física	
Número de orden / total de subfichas	1/1
Tipo de imagen	Positivo
Tono	Monocromo
Disposición	Horizontal
Procedimiento	Gelatino bromuro

Original	Sí
Datación	1915 - 1925
Autor de la reproducción	[...]
Tipo de soporte	Papel
Subtipo de soporte	[...]
Formato	9 x 13 cm
Unidades	1
Localización	2 - 0205 - 453
Estado de conservación	Bueno
Informe de conservación	[...]

Área de currículum	
Exposiciones	[...]
Publicaciones	J. Boadas; L-E. Casellas; D. Iglésias. "La indexació de la imatge fixa". En <i>Imatge i recerca</i> . 6as Jornadas Antoni Varés. Girona: Ajuntament de Girona, 2000, p. 185.

Anexo 2

Cuadro de clasificación del Fondo Josep Jou i Parés (fotógrafo)

Publicado en: J. Boadas; LI-E Casellas; M.A. Suquet. Manual para la gestión de fondos y colecciones fotográficas (2001). P. 168

SECCIÓN	SUBSECCIÓN	SERIE
ÁMBITO PROFESIONAL	Retratos de estudio	Personas Bodas Comuniones Servicio militar
	Fotografía institucional	Protocolo y actos Obras municipales Levantamiento de cadáveres
	Administración de la galería	Contabilidad Correspondencia
	Material fotográfico auxiliar	Portaretratos Material auxiliar
ÁMBITO PRIVADO	Fotografía de patrimonio	Vistas de Girona
	Aficiones	Combates de boxeo Corridas de toros
COLECCIÓN	Fotografías de Valentí Fargnoli Fotografías de Antoni García	

BIBLIOGRAFÍA

Boadas i Raset, Joan; Casellas i Serra, Lluís-Esteve; Iglésias i Franch, David. La Indexació de la imatge fixa al Centre de Recerca i Difusió de la Imatge (CRDI), de l'Ajuntament de Girona. En: Imatge i Recerca : Jornades Antoni Varés (6es : 2000 : Girona)

Boadas Raset, Joan; Lluís-Esteve Casellas; M.A. Suquet. Manual para la gestión de fondos y colecciones fotográficas, (Biblioteca de la Imagen, 3), Girona, CCG edicions – Ajuntament, 2001.

Boadas Raset, Joan; Lluís-Esteve Casellas; J. Domingo Basora; A. Magriñá Rull; R. Planes Albets; J. Teixidó Montalà; Jaume Enric Zamora Escala. La descripció arxivística a Catalunya: estat de la qüestió. En: Lligall: Revista d'arxivística Catalana, Núm. 17. Pág. 23-43. Año 2001.

ISAD(G): Norma internacional de descripció arxivística, Barcelona, Consell Internacional d'Arxius (CIA), 2001.

ISBD(NMB): Descripció bibliogràfica normalitzada internacional per a materials no llibre: traducció de la ISBD(NMB), International Standard Bibliographic Description for Non-Books Materials, revised edition: recomanada pel ISBD Review: aprovada pel Standing Comité de l'IFLA Section on Cataloguing, Barcelona, Biblioteca de Catalunya, 1999.

ISO TC 46/SC 4 N515. ISO 15836:2003(E). Information and documentation – The Dublin Core metadata element set. <
<http://www.niso.org/international/SC4/n515.pdf>>

Llista d'encapçalaments de matèria en català (1991) (edició preliminar actualitzada). Barcelona: Institut Català de Bibliografia.

Regles angloamericanes de catalogació: traducció de les Anglo American cataloging rules, 2nd edition, 1988 revision. Versió catalana a cursa d'Assumpció Estivill i Rius. Barcelona, Biblioteca de Catalunya; Vic, Eumo, 1996.

Rufí Pagès, Jaume. Els models i la norma: fonts de la normalització internacional de la descripció arxivística. En: Lligall: Revista d'arxivística Catalana, Núm. 11 - Pàgs. 89-114 - Año 1997.

SEPIADES advisory report on cataloguing photographic collections (Draft version 3.0), Amsterdam, SEPIA Working group on Descriptive Models fot Photographic Collections, 2003.

< <http://www.knaw.nl/ecpa/sepia/workinggroups/wp5/advisory30.pdf>>